

Oficio No 00323- SC  
Quito, 13 de noviembre de 2017  
GDOC: 2017-

Doctora  
Martha Egas  
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO  
MDMQ  
Presente.

RECEBIDO  
13:31  
17

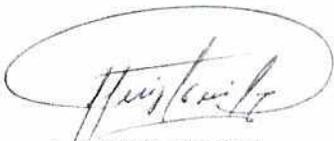
De mi consideración.

Hemos recibido en el despacho un oficio remitido por Paulina Herrera, representante de varios propietarios de un predio ubicado en el sector de nominado Cerro El Sauce, ubicado en la parroquia rural de Tumbaco, quinen nos manifiesta su preocupación por la colocación de una puerta arbitrariamente en un camino público y la habilitación de un proceso constructivo en el predio colindante signado con el No 5789002.

En el mencionado documento la señora Herrera señala "Los afectados presentamos la denuncia de colocación de la puerta a la Comisaría Metropolitana de Salud y Ambiente de Tumbaco, trámite que continúa hasta que la Administración Zona Valle de Tumbaco emita un informe respecto a una inspección que se realizó el 29 de mayo de 2017".

Con estos antecedentes, lo solicito, muy comedidamente remitir a este despacho un informe de lo mencionado en el documento adjunto con el fin de realizar un seguimiento conjunto y oportuno de esta preocupación de la ruralidad del Distrito.

Atentamente,



Luis Aguilar Vargas  
CONCEJAL METROPOLITANO  
MDMQ



## COLOCACION PUERTA ARBITRARIA

impreso por Susana Castañeda Vera (susana.castaneda@quito.gob.ec), 16/11/2017 - 11:07:59

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	0 m
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	16/11/2017 - 11:07:49
<b>Cola</b>	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	<b>Creado por</b>	Castañeda Vera Susana
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	SUSANACASTAÑEDAVERA@HOTMAIL.SC		
<b>Propietario</b>	maegas (Martha Andrea Egas Samaniego)		

### Información del cliente

**Nombre:** CONCEJALA  
**Apellido:** SUSANA CASTAÑEDA VERA  
**Identificador de usuario:** SUSANA CASTAÑEDA VERA  
**Correo:** susana.castaneda@quito.gob.ec

### Artículo #1

**De:** "CONCEJALA SUSANA CASTAÑEDA VERA" <susana.castaneda@quito.gob.ec>  
**Para:** ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO  
**Asunto:** COLOCACION PUERTA ARBITRARIA  
**Creado:** 16/11/2017 - 11:07:49 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto (MAX 8MB):** oficio\_323.pdf (112.0 KBytes)  
OFICIO 323 SC- 2017- 13/11/2017

Quito, 13 de julio de 2017

Señora

Susana Castañeda

Concejal del Distrito Metropolitano de Quito

De mi consideración.-

Reciba cordiales saludos de parte de una moradora de la parroquia de Tumbaco. En vista de las irregularidades que se han hecho públicas respecto a los cambios de los documentos relacionados al uso del suelo del Distrito Metropolitano de Quito, cúpleme poner en su consideración un expediente con información referente a unos predios ubicados en El Cerro El Sauce, en las faldas del Ilaló, parroquia de Tumbaco, en los cuales nos hemos visto afectados por la colación de una puerta de manera arbitraria a partir del 19 de enero del 2017, fecha desde la cual iniciamos con las denuncias a las entidades respectivas.

A partir de este atropello de impedirnos la circulación, hemos revisado información municipal identificando inconsistencias como por ejemplo un cambio importante de áreas en el IRM del predio en el que se suscita el problema de colocación de la puerta. Por este predio pasa un camino aprobado por el IERAC hace aproximadamente 30 años y que utilizábamos hasta el 19 de enero de 2017 por varios herederos y usuarios del canal de riego. Para nuestra sorpresa, nos enteramos en mayo de este año, que este camino aparece eliminado de las vías del sector (según Resolución de Concejo del 07 de noviembre de 2013, Informe IC-2013-242).

Adicionalmente, según el IRM del año 2010 del terreno en conflicto (Predio No. 5200645), presenta zonas no urbanizables y una zona en la que el uso principal es "Protección ecológica / áreas naturales"; en efecto, en un acta de Licencia de Trabajos Varios del año 2013 del mismo predio, en observaciones se indica también que el predio está ubicado en más de una zonificación. Sin embargo, en el IRM del año 2016 de este predio, ya no se aprecian varias zonificaciones, ya no existen "zonas no urbanizables" y se observa un incremento importante en el área del predio. Actualmente ya no existe este predio ya que según revisión de la página web del Municipio de Quito aparece un fraccionamiento, entiendo que es un proyecto de urbanización que no he logrado encontrar en el listado de Ordenanzas aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito.

Así mismo, entre los documentos inconsistentes hemos encontrado informes técnicos de respaldo de aprobación y eliminación de vías (del año 2013) que no son reales de acuerdo a la geografía y situación del campo, y además no se realizó socialización con los afectados como está estipulado en el artículo 487 del COOTAD.

Los afectados, presentamos la denuncia de la colocación de la puerta a la Comisaría Metropolitana de Salud Ambiente de Tumbaco, trámite que continúa hasta que la Administración Zonal Valle de Tumbaco emita un informe respecto a una inspección que se realizó el 29 de mayo del 2017.

*Exposición  
2017-07-13*

De la misma manera hemos dejado nuestro expediente a la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito y a la Alcaldía de Quito, solicitando que se analice y se derogue la Resolución en la que se eliminan vías y aprueban otras (según informe IC-2013-242 de Resolución del 07 de noviembre del 2013), que de acuerdo a lo que se evidencia, beneficiaría solamente a un proyecto privado y perjudica a muchos usuarios. Contamos con la respuesta de las dos dependencias en la que se menciona que se emite para análisis de las unidades competentes en este tema.

Igualmente presentamos la denuncia en Quito Honesto, y también contamos con la respuesta de inicio de un trámite de investigación.

Cabe recalcar que de la investigación que hemos realizado, se encontró que el funcionario Arq. Juan Quispe, que emitió los informes técnicos para derogar y aprobar vías en el sector de la Séptima transversal de Tumbaco, ya no se encuentra contratado en el Municipio de Quito y además tiene un Juicio Contencioso Administrativo Nro 17811-2015-01455 en contra del Alcalde del Municipio de Quito, el Procurador del Distrito Metropolitano de Quito y el Procurador General del Estado.

En los oficios presentados en la Secretaria de Concejo Metropolitano de Quito y Quito Honesto se pueden revisar más detalles de este tema.

Adjunto para su consideración y análisis los siguientes documentos:

- Documentos presentados y recibidos de la Comisaría Metropolitana de Salud Ambiente de Tumbaco.
- Documentos presentados y recibidos de la Administración Zonal de Tumbaco.
- Oficios recibidos de parte de la Secretaria de Concejo Metropolitano de Quito, Despacho de la Alcaldía y expediente ingresado en estas unidades.
- IRM del predio 5200645 del año 2010 y 2016. Acta de licencia de trabajo varios del año 2013 de este predio.
- Oficio presentado a la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción (Quito Honesto) y el oficio recibido de inicio del proceso.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta de requerirse información adicional o si es necesario realizar alguna inspección.

Atentamente,



Paulina Herrera C.

171672750-6

[rpaulinaherrera@yahoo.com](mailto:rpaulinaherrera@yahoo.com) / 0996677735 / Vía Intervalles Nro 758 y 6ta transversal